



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte de mayo de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2021 00063 00

Asunto: Incorpora

Incorpórese al expediente contestación a la demanda presentada oportunamente por los demandados **PROIN PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.S y RIVERA DE SURAMERICA S.A.S** a la cual se le dará trámite una vez esté integrada la totalidad de la *litis*.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfd997d367ed88cd261caf6d4806e8b31f9b7b381cac6624378ff6198b926367

Documento generado en 20/05/2021 07:50:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>